

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural
Dª Carmen Crespo Díaz
C/ Tabladilla, s/n
41013 Sevilla

Sevilla 28 de Abril de 2020

Estimada consejera:

El pasado día 15 de abril apareció en la prensa una nota de su Consejería que decía textualmente: **“La Junta respaldará a la ganadería extensiva con ayudas que suman 40 millones.”**

Después se detalla que **podrían beneficiarse de esta línea de Ayudas alrededor de 1.400 ganaderos, cuyas explotaciones sumarían un total de unas 240.000 hectáreas**. Continúa diciendo la nota que la Junta busca ofrecer todo el apoyo posible a la ganadería extensiva de Andalucía **que se está viendo afectada por la crisis sanitaria del Covid-19**, lo que le produce numerosas dificultades en la gestión diaria de sus explotaciones debido a la caída del consumo por el cierre de hoteles y restaurantes. Sabemos que su Consejería sabe perfectamente la calamitosa situación y **las dificultades gigantescas que, en el día de hoy, ahora mismo, están pasando los ganaderos de extensivo, y que le solicitan a la Administración una ayuda urgente e inmediata**, para poder aguantar los días necesarios y suficientes, para vender sus animales, a los que tienen que seguir alimentándolos y manejándolos con el mismo nivel de bienestar animal al que están acostumbrados.

Señora Consejera, **comprenderá usted y su equipo que esta noticia crea inmediatamente una sensación de alivio en este maltratado y abnegado sector**, pues piensan que esta ayuda la van a recibir muy pronto para paliar su dramática situación y les va a permitir continuar, **en su mal estado de supervivencia**, el tiempo que pueda durar la crisis sanitaria.

Sin embargo, también entenderán que esta noticia se transforma inmediatamente en desesperanza e impotencia, en estos ganaderos, cuando se les explica lo que son y en qué consisten estas Cuasi-Ayudas. Nos explicamos.

Como consecuencia de este anuncio, **en la Fundación Savia estamos recibiendo muchas llamadas para que les expliquemos qué sabemos de estas ayudas, y que cuándo las van a cobrar...** Podrá usted entender la decepción que se llevan y la respuesta que nos dan, **indignados, cuando se les expone lo que realmente son estas ayudas, desde cuándo se están convocando, el importe de las mismas, cuántos las van a recibir y cuándo se les va a ingresar, los que tengan esa suerte.**

Creemos sinceramente que los ganaderos de extensivo merecen conocer el verdadero fondo y la forma de convocatoria de estas ayudas, porque de lo contrario pueden perder la parte de credibilidad que todavía les queda.

A primeros de marzo, antes de la crisis del Covid-19, desde la Fundación Savia, le dirigimos a usted un escrito con registro de entrada nº 2020130000013389 en el que le agradecíamos que se interesara por la ganadería extensiva y le exponíamos los innumerables beneficios que le aporta al medio ambiente, al mundo rural y a la sociedad en general, pero también le decíamos que se estaba actuando tarde, muy tímidamente y sin mucho convencimiento de los grandes beneficios ecológicos que aportan estas prácticas agrarias al medioambiente.

Finalizábamos el escrito exponiéndole premonitoriamente lo que iba a ocurrir con estas **Ayudas**, en lo que desgraciadamente no nos hemos equivocado, pues se confirma, a día de hoy, que son **tardías, escasas, competitivas, y además, provocan mucha confusión en el sector**.

Tardías, porque se van a convocar ahora, y sin embargo pertenecen a la **Campaña 2015**, mientras que el sector arrastra una crisis crónica desde hace décadas, y en el mejor de los casos, si definitivamente se convocan, se pagaría en octubre-noviembre...

Escasas, porque la **Medida 10**, del PDR (2º Pilar), a la que se quiere incorporar esta línea nueva de Ayudas (10.1.13), **no da para más**. Pues solo dispone de un presupuesto global de 250 millones de euros, a repartir en 5 años, entre seis líneas de Ayudas, ya aprobadas, correspondientes a otros sectores como los sistemas sostenibles del olivar y cultivos agroindustriales, agricultura de montaña, razas autóctonas, apicultura, y sistemas de especial interés para las aves esteparias y de arrozales. Si se tiene en cuenta que el importe de estas nuevas ayudas hay que sacarlo de ahí, ¿Cuánto podrá ser? ¿Por eso no se especifica la cantidad en ningún lado?

Competitivas, porque la futura convocatoria es de concurrencia competitiva, es decir, que las podrán solicitar todo el que quiera, pero que solo va a llegar a unos pocos ganaderos, de ovino, caprino, bovino e incluso algún equino, que reúnan una serie de condicionantes que, puesto que la Consejería dice en la nota de prensa que **van a llegar a unos 1.400 ganaderos que pastorean unas 240.000 hectáreas**, están indicando ya que probablemente solo les va a llegar a aproximadamente un **7% del total de las aproximadamente 20.000 ganaderías de extensivo existentes en Andalucía**.

Finalmente, decimos que **esta Convocatoria de Ayudas es muy confusa para los ganaderos, porque** curiosamente lo único oficial que existe hasta ahora es un **Proyecto de Orden que se expone a información pública**. Por tanto, no está convocada de forma definitiva esa nueva línea de Ayudas que se anuncia, ya que está pendiente de su aprobación previa por Bruselas, dentro de la VII versión del PDR (2014-2020), que Andalucía ha mandado a la Comisión Europea. Por eso no se puede hablar tampoco del importe de las Ayudas, ni se puede confirmar que vayan a poder salir. Para conocer a fondo lo que puede ocurrir con estas Ayudas hay que leerse detenidamente la **Resolución de 22 de febrero de 2020 de la Dirección General de Ayudas** (Bajo número 40), y la **Orden de 16 de abril de 2020** (Boja nº 76) que modifica la **Orden de 26 de marzo de 2015** para la concesión de subvenciones de la **Medida 10** de Agroambiente y Clima, que son 11 páginas del Boja para leer detenidamente con atención.

Sra. Consejera, aunque puede haber muy buena voluntad en esta reciente Orden de 16 de abril de 2020, hay que explicar a los ganaderos que ésta no es todavía la convocatoria de la nueva línea de Ayudas (11.1.13), que la misma se ha de hacer mediante una Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y Mercados. Pero además, teniendo en cuenta que esto no es la solución, y el interés que tenemos por ayudar a la ganadería extensiva, **le sugerimos una vez más que ponga todo su empeño en salvar la ganadería extensiva y la Dehesa a través del único lugar en el que lo puede conseguir, que son los Pagos Directos (1º Pilar), en los que están siendo injusta y sistemáticamente maltratados en comparación con todos los cultivos, ya que están recibiendo una Ayuda a la Renta por hectárea admisible entre el 40% y el 60% inferior que sus hermanos los agricultores**. Ese es, no solo el único camino, sino el necesario e imprescindible para mantener y regenerar la Ganadería Extensiva y la Dehesa. **Los PDRs (20-25%) solo son la guinda que se le puede poner al pastel de los Pagos Directos (75-80%)**.

Le saludamos muy atentamente, y como siempre quedamos a su disposición.



Francisco Casero Rodríguez
Presidente de la Fundación Savia.